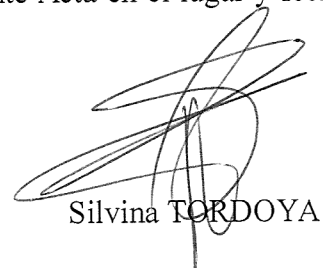


**ACTANº 33**

En la ciudad de Córdoba y en la sede de la Secretaría del Consejo Directivo de la **FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN** siendo las 10,18 hs. del día veinticinco de septiembre de 2017, se reúne la Junta Electoral designada por Resolución CD N° 68/2017. Atento a lo establecido en la Ordenanza del HCS N° 1/2017, a fin de considerar el siguiente tema; **VISTO:** Atento a lo establecido en las Ordenanzas del HCS N° 19/2010, 1/2017, 3/2017, Resolución Rectoral 298/2017, Acta N° 32 de esta Junta Electoral y Resolución del Consejo Directivo de esta Facultad N° 207/2017, a fin de considerar el siguiente tema. **CONSIDERANDO:** 1.- Que la Ordenanza del HCS N° 1/2017 en su art. 26 establece que *"...En un plazo que no supere los sesenta días (60) hábiles posteriores a la fecha a la promulgación de la fórmula ganadora, se deberán presentar, a la Junta Electoral los balances de gastos incurridos en la campaña indicando el origen de dichos fondos..."*. 2.- Que esta Junta Electoral, mediante Actas N° 8 y 13, oficializó dos fórmulas a fin de participar para la elección de Decano y Vicedecano - Lista N° 5 y 14, **"PLURALIDAD"** y Lista N° 9 y 19 - **"MÁS FAMAF"**. 3.- Que al día de la fecha se encuentra vencido el plazo otorgado por la reglamentación para la presentación de los balances de gastos incurridos en campaña. 4.- Que se cuenta con el detalle de aportantes y gastos incurridos en campaña realizada por el Dr. Pedro PÉREZ, apoderado de la Lista N° 9 y 19 - **"MÁS FAMAF"**, realizada en tiempo y forma. **SE RESUELVE:** 1.- Aprobar el balance de ingresos y gastos realizados por la Lista N° 9 y 19 - **"MÁS FAMAF"**. 2.- No expedirse sobre el balance de gastos e ingresos correspondientes a la Lista N° 5 y 14, **"PLURALIDAD"**, al no haber realizado presentación alguna. Siendo las 11,23 hs. se da por concluido este acto, se firma la presente Acta en el lugar y fecha indicados. Notifíquese.

  
Patricia SILVETTI

  
Elvio PILOTTA

  
Silvina TORDOYA